



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD
NCRD. - / VV - / ALCA - / JCM. - / rmg. -



DECRETO EXENTO N° 351
CAUQUENES, 24 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de **Permiso Administrativo** presentada por el Funcionario de la Dirección Comunal de Salud;
- 2.- Dcto. Exento N° 2885 del 18-08-2011, de la I. Municipalidad de Cauquenes, sobre Autorizaciones de Permisos Personal, Permisos Varios, Gastos;
- 3.- Lo dispuesto en el **Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios**.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
- 5.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29/12/2021, que delega en el titular de la Dirección de Administración Municipal, la atribución de firma por Orden de la Srta. Alcaldesa.
- 6.- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

AUTORIZASE, a los Funcionarios dependientes del **CESFAM A. WILLIAMS**, para que hagan uso del siguiente **Permiso Administrativo**:

Nombre Funcionario	RUN Funcionario	Cargo	N° Días	Motivo	Desde	Hasta
Bustos Sepúlveda Víctor	11.288.044-5	Auxiliar de serv.	1	PERSONALES	07/01/2022	07/01/2022
Espinoza Morales Nazhla	19.097.835-4	TENS	1	PERSONALES	15/01/2022	15/01/2022
Segura Muñoz Katherine	17.410.444-1	TENS	1	PERSONALES	04/01/2022	04/01/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL CORREA ORELLANA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Segun Decreto Exento N.º 2226
del 29-12-2021

Alfonso Larios Gamio

RAFAEL CORREA ORELLANA

